

Guayaquil, Marzo 07 de 1996

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE CAMARONERA PESCASOL S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Examinamos los Estatutos Financieros de la compañía **PESCASOL S.A.** al 31 de Diciembre de 1995, revisadas sus cuentas que fueron, no presentan movimiento alguno en el cual podamos realizar las pruebas de Auditoría respectiva.-

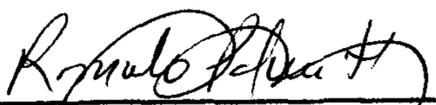
Por lo tanto mi opinión en referencia a los Balances, refleja la Situación Financiera de una compañía que se encuentra sin operar.-

Respecto a los Libros de Actas de la Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones Legales Vigentes.-

En cumplimiento de las funciones que competen como Comisario de la Compañía **PESCASOL S.A.**, dejo presentado el Informe quedando a su ilustre criterio y de los demás Accionistas el Juicio de los hechos expuestos.-

12 ABR 1996

Atentamente

  
ROMULO PALMA HERRERA  
COMISARIO

